



**fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL**  
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

GEF/C.44/08  
21 de mayo de 2013

---

Reunión del Consejo del FMAM  
18 al 20 de junio de 2013  
Ciudad de Washington

Punto 14 del temario

## **PROGRAMA DE TRABAJO**

## DECISIÓN QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO

El Consejo, tras haber considerado el documento GEF/C.44/08, *Programa de trabajo*, aprueba dicho programa de trabajo, que se compone de 48 ideas de proyectos y dos enfoques programáticos, con sujeción a los comentarios que se formulen durante la reunión del Consejo y a cualquier comentario adicional que pudiera presentarse por escrito a la Secretaría a más tardar el 5 de julio de 2013. Asimismo, se aprueban siete ideas de proyectos relacionadas con enfoques programáticos tanto actuales como aprobados anteriormente.

El monto total aprobado en este programa de trabajo asciende a US\$371,27 millones, en los que se incluyen las donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para los proyectos y las cuotas para organismos. El programa aprobado se compone de las fichas de identificación de proyectos (FIP) y los documentos del programa marco (DPM) que se enumeran a continuación:

[Lista de FIP y DPM]

[Con respecto a los siguientes \_\_ proyectos, el Consejo solicita a la Secretaría que disponga lo necesario para que los miembros del Consejo reciban la versión preliminar de los documentos finales de los proyectos, y que transmita a la directora ejecutiva, dentro de un plazo de cuatro semanas, las inquietudes que estos pudieran tener, antes de que la directora ejecutiva ratifique dichos documentos y los someta a la aprobación final del organismo del FMAM.

Lista de FIP solicitadas para un segundo examen]\*.

Con respecto a las FIP aprobadas en el marco del programa de trabajo, el Consejo concluye que cada uno de estos documentos i) se ajusta o se ajustaría a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM, y ii) puede ser ratificado por la directora ejecutiva y sometido luego a la aprobación definitiva del organismo del FMAM, siempre y cuando en los documentos finales de los proyectos se incorporen y aborden todas las observaciones del Consejo y el examinador del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) sobre el programa de trabajo, y la directora ejecutiva confirme que el proyecto sigue ajustándose a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM.

En el caso de cada FIP aprobada en el marco de este programa de trabajo, el documento final del proyecto se publicará en el sitio web del FMAM para su difusión, una vez ratificado por la directora ejecutiva. Si se han introducido cambios significativos en el alcance y el enfoque de un proyecto desde la aprobación de la FIP, el documento final correspondiente se publicará en la Web durante cuatro semanas para que el Consejo lo examine, antes de procurar la ratificación de la directora ejecutiva.

-----

\* Este párrafo solo se aplicará en el caso de que el Consejo solicite examinar los proyectos antes de que estos sean ratificados por la directora ejecutiva.

## RESUMEN

El programa de trabajo propuesto guarda relación con los recursos disponibles en la actualidad en el Fondo Fiduciario del FMAM, y se elaboró aplicando los siguientes criterios: i) lograr el equilibrio entre las áreas focales, teniendo en cuenta la programación histórica hasta la fecha; ii) satisfacer la demanda de los países que buscan hacer frente a las obligaciones contraídas con los convenios y las convenciones, por ejemplo, las comunicaciones nacionales; iii) atender los pedidos de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y iv) hacer frente a la demanda de los países que, hasta la fecha, tienen un nivel escaso de programación de fondos en el marco del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR).

El total de los recursos del FMAM sometidos a la aprobación del Consejo en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM asciende a US\$371,27 millones, que incluyen US\$339,72 millones en donaciones para proyectos y programas del FMAM y US\$31,54 millones en cuotas de los organismos. El programa de trabajo consta de 2 enfoques programáticos, 45 nuevas ideas de proyectos y 3 ideas de proyectos presentadas nuevamente. Asimismo, también se someten a la aprobación del Consejo cuatro ideas de subproyectos vinculadas con un enfoque programático presentado actualmente y otras tres vinculadas con enfoques programáticos aprobados anteriormente.

El monto del cofinanciamiento asociado con el programa de trabajo propuesto asciende a US\$2000 millones. Por cada US\$1 que dona el FMAM se obtienen, en promedio, US\$6 en cofinanciamiento. Las contribuciones gubernamentales representan el 45% de todo el cofinanciamiento, mientras que los organismos del FMAM y el sector privado aportan, respectivamente, alrededor del 19%. El resto proviene de organismos bilaterales y multilaterales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

En este programa de trabajo se contemplan 20 de los 31 objetivos establecidos para las áreas focales en el documento de programación del FMAM-5.

Todas las ideas de proyectos y los enfoques programáticos incluidos en este programa de trabajo han sido revisados por el STAP. Los organismos del FMAM tendrán en cuenta las recomendaciones del STAP durante la preparación de los proyectos, y la Secretaría verificará su cumplimiento en el momento de ratificar dichos proyectos.

En total, 45 países, incluidos 19 países menos adelantados y 22 pequeños Estados insulares en desarrollo, han utilizado recursos de sus asignaciones del SATR a fin de destinar US\$273 millones a proyectos relacionados con la diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de la tierra. Con la aprobación del presente programa de trabajo, el porcentaje de recursos donados que se asignaron a través del SATR en el marco del FMAM-5 ascenderá al 76% en el área focal de diversidad biológica, al 66% en la de cambio climático y al 68% en la de degradación de la tierra.

Los 15 proyectos que abarcan varias áreas focales presentados en este programa de trabajo demuestran que cada vez es más importante generar sinergias entre las áreas focales, diversos fondos fiduciarios y los organismos. Los proyectos se centran en brindar apoyo en el nivel de los

paisajes con el fin de mejorar el suministro de servicios de los ecosistemas y, a la vez, promover medios de subsistencia sostenibles y contribuir al desarrollo rural sostenible.

En este programa de trabajo se destaca la inclusión de dos enfoques programáticos: uno que responde a las necesidades prioritarias nacionales de 14 países insulares del Pacífico en lo referente a la adaptación al cambio climático, y el otro que respalda la asociación público-privada que establecerá un novedoso Fondo de Capital Privado para la Cuenca del Caribe. También se destacan tres propuestas relacionadas con múltiples fondos fiduciarios, en cuyo marco se utilizarán recursos no solo del Fondo Fiduciario del FMAM sino también del Fondo Especial para el Cambio Climático y del Fondo para los Países Menos Adelantados.

En este programa se presenta el primer proyecto relacionado con la contaminación por lindano y el proceso de descontaminación. Este plaguicida se incorporó recientemente a la lista del Convenio de Estocolmo.

Si se aprueba el programa de trabajo tal como se lo presenta aquí, 67 países beneficiarios de todo el planeta recibirán apoyo del FMAM, y 11 de ellos recibirán asistencia a través de más de un proyecto.

Por último, una vez aprobado el presente programa de trabajo, el total de recursos programados habrá alcanzado los US\$2850 millones, o cerca del 67% de la meta establecida para el FMAM-5.